

Alfredo Sánchez Ruiz, propios y de su cónyuge.

Eufrasia Riquez Hernández.

Bernardo Alcalá Calvache, propios y de su cónyuge.

Manuel Martínez Llibana, propios y de su cónyuge.

Francisca Gallo Moya.

Bernardo Armenteros Delgado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 13 de Enero de 1938.

VICENTE URIBE

Ilmo. Sr. Director del Instituto de Reforma Agraria.

Dña. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 7 de Octubre de 1936 (GACETA del 8), y previos los informes emitidos por las Juntas municipales Calificadoras y Junta provincial de Baleares, creadas de conformidad con el art. 2.º de este Decreto,

Vengo en aprobar la relación que se detalla a continuación, de los elementos que han sido clasificados como enemigos del régimen y comprendidos en el grupo de insurrectos, a que se contrae el art. 1.º del Decreto de 7 de Octubre de 1936:

Relación que se detalla

Lorenzo Riudavéts Guardia, término municipal de Alayor.

Juan Sintés Carreras, ídem.

Gabriel Saura Revel, término municipal de Ciudadela.

Juana Amengual Cánaves, ídem.

Antonio Vivó Triay, ídem.

Antonio Vivó Sancho, herederos de ídem.

Juan Saura Revel, ídem.

Roberto Vivó Triny, ídem.

Margarita Moll Pons, ídem.

Alfonso Vivó Triay, ídem.

Cecilia Comellas Vivó, ídem.

P. Juan Triay Goñalóns, ídem.

Carlos Olivar Olives, ídem.

Francisca Squella Rossíñol, ídem.

Gabriel Squella Rossíñol, ídem.

Juan Camps Valera, término municipal de Mahón.

Mercedes Hernández Escrivá, ídem.

Leopoldo Victori Gomila, ídem.

Antonia Biale Orfila, ídem.

Francisca Montañés, viuda de Pascual, ídem.

Francisco Cots Riera, ídem.

Jaime Cots Riera, ídem.

Cristeta Riera Escudero, ídem.

Francisco Granell Bisbal, ídem.

Jerónima María Sapiña, ídem.

Bernardo Hernández Moll, ídem.

Gabriel Conforto Tudurí, ídem.

Francisco Sintés Seguí, ídem.

Marcos Montañés Mercadal, herederos de, ídem.

Gabriel Carreras Pons, ídem.

Agueda Carreras Pons, ídem.

Juan J. Messa Vinent, ídem.

Pilar Moysi Regincós, ídem.

Antonio Carreras Carreras, ídem.

Mariano Moysi Sauret, ídem.

Magdalena Alberti Preto, ídem.

Catalina Pons Alberti, ídem.

Juan Gomila Carreras, ídem.

Cecilia Moysi Palacios, ídem.

Gabriel Orfila Cardona, ídem.

José Alberti Preto, ídem.

Juan Olives Pons, ídem.

Catalina Seguí Seguí, ídem.

Pons Vinent Hermanos, ídem.

Antonia Pons Pons, ídem.

Federico Moysi Sauret, ídem.

Juan Gómez de Tejada Pons, ídem.

Ramón Carreras Hernández, ídem.

Carlos del Corral, ídem.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 13 de Enero de 1938.

VICENTE URIBE

Ilmo. Sr. Director general del Instituto de Reforma Agraria.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

Centro Oficial de Contratación de Moneda

Cambios a partir del día 2 de Enero de 1938

	Compra	Venta
Francos franceses:	56'50	57'50
Libras esterlinas:	82'—	85'—
Dollars:	16'41	17'00
Liras:	87'50	88'50
Francos suizos:	879'60	888'70
Reichmarks:	6'62	6'87
Belgas:	279'20	289'50
Florines:	9'12	9'46
Escudos	—	—
Coronas checoslov.	81'50	83'50
Coronas danesas:	6'65	7'00
Coronas noruegas:	4'11	4'37
Coronas suecas:	4'22	4'39
Pesos argentinos m/l:	4'81	4'95

ADMINISTRACION JUDICIAL

REQUISITORIAS

Don Julián Santos Cantero, Juez de Instrucción del Distrito del Norte de esta ciudad.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a los herederos de un hombre de unos 45 años de edad, de buena estatura y bien constituido, campesino al parecer, que fué hallado cadáver a las 18 horas del día 18 de Octubre último en el Canal de Villafranqueza de este término municipal, ahogado, cuya muerte databa de más de un mes, para que dentro de diez días, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en el

sumario que se instruye con el número 191 de 1937, instruyéndoles al propio tiempo de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Alicante, 5 de Enero de 1938.—El Juez de Instrucción, Julián Sánchez.

J. O.—2.335

ORTIZ LLORENTE (José), de estado casado, de profesión limpiabotas, de 29 años de edad, refugiado en esta capital, domiciliado últimamente en la calle Aguilar Mortell, y cuyas demás circunstancias se desconocen procesado con causa número 183 de 1937, sobre hurto, comparecerá en término de 10 días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Sebastián de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes.

Almería, 31 Diciembre de 1937.—(Ilegible.)

J. O.—2.335

LOPEZ GARCIA (Francisco), (a) "Paco el pillo" o "El embustero", de estado casado, de profesión empleado en la C. A. M. P. S. A., domiciliado últimamente en Barrio Alto de esta capital, procesado con causa número 267 de 1937, sobre estafa, comparecerá en término de 10 días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Sebastián de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes.

Almería, 31 Diciembre de 1937.—(Ilegible.)

J. O.—2.335

SANTIAGO GARCIA (José), hijo de Francisco y de Encarnación, natural de Purchena (Almería), de estado casado, de profesión jornalero, de 44 años de edad, domiciliado últimamente en Alcodia (Guárdix), procesado con causa número 149 de 1937, sobre hurto, comparecerá en término de 10 días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Sebastián de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes.

Almería, 31 de Diciembre, 1937.—(Ilegible.)

J. O.—2.335

CASTELLANOS ALGARRA (Miguel), ignorándose las demás circunstancias, domiciliado últimamente en Almería, procesado con causa número 293 de 1937, sobre estafa, comparecerá en término de 10 días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Sebastián de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes.

Almería, 31 Diciembre de 1937.—(Ilegible.)

J. O.—2.335